INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 08 CONTRATO No. 078 de 2022											
Nombre del Contratista	JULIAN YESID GONZALEZ RODRIGUEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C.11.442.066 DE FACATATIVA										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	078		**Pago Número**		01		**De**		08		
Período Informado	08/02/2022 a 28/02/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000430 DEL 31/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	37207377768- BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ 1´314.067 UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				07/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizó el proceso de divulgación promoción e invitación para la participación de la comunidad del municipio del Albán durante el evento de servicio social al parque el día 24 de febrero y a través de visita a la Institución Educativa Carlos Alban, para el periodo del 8 de febrero al 28 de febrero de 2022 Evidencias: Adjunto # 1
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se presentó al supervisor del contrato dentro del tiempo estipulado por Indeportes el plan pedagógico y las mallas pedagógicas de los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Evidencias: Adjunto 2 y 3

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Para el presente periodo no se impactó, ni se desarrollaron las actividades planteadas a los beneficiarios del programa ya que estábamos en el proceso de realización del plan pedagógico y las mallas curriculares de la escuela de formación de voleibol de la provincia de Magdalena Centro. Evidencias Adjunto 2 y 3
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Para el presente periodo no se cumplió con la cobertura mínima por estar en el proceso de divulgación, promoción de la escuela de formación en el municipio y la realización del plan pedagógico y las mallas pedagógicas para cada nivel deportivo
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se utilizó la imagen de Indeportes Cundinamarca con el debido respeto y decoro durante las actividades realizadas en el presente periodo informado. Evidencias: Adjunto 4
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	En el periodo informado no se ejecutaron ni prepararon las sesiones correspondientes para cada nivel por el desarrollo de la divulgación promoción de la escuela de formación y la elaboración del plan pedagógico y las mallas pedagógicas del deporte de voleibol para la provincia del Magdalena Centro, sin embargo se entregaron sesiones diarias a ejecutar en el mes de marzo. Evidencias: Adjunto 5
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se consolidó y actualizó de forma oportuna la información requerida por Indeportes en el drive correspondiente para el periodo del 8 de febrero al 28 de febrero de 2022 Evidencias Adjunto 6
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Teniendo en cuenta que nos encontrábamos en proceso de alistamiento de plan pedagógico, mallas pedagógicas y promoción de la escuela no se presentaron las planeaciones correspondientes para el mes de febrero y se elabora la planeación correspondiente para el periodo de marzo de 2022 Evidencias: Adjunto 7
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los	Para el periodo informado no se realizaron evaluaciones técnicas, físicas y teóricas en los beneficiarios de la escuela de formación por encontrarnos en el tiempo de divulgación y promoción de la escuela de formación según la firma del acta de inicio. Sin embargo se deja cronograma establecido para la

resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	realización de las pruebas para los meses de abril, agosto y noviembre. Evidencias Adjunto 8
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presentó la certificación del municipio con los requerimientos solicitados por Indeportes Cundinamarca para el periodo del 8 de febrero al 28 de febrero de 2022. Evidencias: Adjunto 9
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se apoyó la actividad de capacitación del servicio social a 250 estudiantes de la Institución Educativa Carlos Albán por parte del grupo de recreación de Indeportes Cundinamarca el día 24 de febrero de 2022 Evidencias: Adjunto 10
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones programadas los días 8 de febrero a las 10:00 presentación coordinación plataforma Meet. 9 de febrero 8:30 am presentación formal en el municipio 10 de febrero 8:00 am reunión presencial San Juan de Rioseco 22 de febrero 8:00 am reunión presencial San Juan de Rioseco 23 de febrero 4:40 pm reunión plataforma Meet 24 de febrero 5:00 pm plataforma Meet Evidencias: Adjunto 11,12,13,14,15, 16
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el presente periodo informado no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, de tal forma no se diligenció el formato único de inventario documental
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presentó a través de la plataforma SECOP II los documentos requeridos por INDEPORTES Evidencias adjunto 17
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé la entrega para el periodo del 8 de febrero al 28 de febrero de 2022 de los siguientes documentos en el drive: certificado del municipio: cuenta de cobro, certificación bancaria informe de supervisión, formato informe de gestión contractual, planilla de pago seguridad social, , horarios y sitios de entrenamiento formato evidencias, , acta de inicio, de planes mensuales y planes diarios para el mes de marzo

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla

ENERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	7822317067
Totales	**1.000.000**	**125.000**	**160.000**	24.400	

FIRMA CONTRATISTA
C.C 11.442.066 DE FACATATIVA

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISION